

🌐 www.fira.gob.mx

☎ 800 9993472



SASB

REPORTE 2022



Con FIRA ¡sí es posible!



FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1.- Seguridad de los datos	6
Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	7
2.- Generación de inclusión y capacidad financiera	9
3.- Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio	14
Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito	14
4.- Ética empresarial	22
Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades	22
5.- Política de género	30
Métricas de Capital Humano	31
6.- Gestión del riesgo sistémico	32
Parámetros de la actividad	33





INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los cambios estructurales de la actividad económica requieren de un desarrollo sostenible con implicaciones financieras que motiven a la administración de riesgos climáticos físicos y de transición. Lo anterior permitirá generar oportunidades respecto al uso eficiente de los recursos, la maximización de fuentes de energía, equilibrio en los mercados en productos y servicios, así como la resiliencia ante escenarios o condiciones adversas en el sector financiero.

La identificación de variables e indicadores que contribuyen o inciden de manera directa o indirecta en la composición y trazabilidad de las actividades económicas y financieras, así como la frecuencia de ocurrencia en periodos largos de tiempo, dan lugar a la elaboración de planes y acciones estratégicas bajo un contexto de gestión de riesgos, lo cual permitirá afrontar los cambios y posibles impactos futuros, directos e indirectos, en la economía y la sociedad.

La actualización y renovación constante del modelo de negocio de FIRA, así como la adaptación a nuevos paradigmas, le ha permitido a la institución implementar nuevos productos y servicios financieros que se han adecuados a un entorno cambiante y dinámico. La generación de información con nuevas herramientas tecnológicas fortalece el quehacer de fomento institucional hacia la población objetivo dentro del sector agroalimentario.

En este sentido, el informe SASB 2022 identifica y aborda las principales variables que son de interés del público inversionista respecto a la seguridad de datos, factores ambientales y sociales, ética empresarial, riesgo sistémico, entre otros.

Para mayor información del Programa Institucional y acciones ESG consulta la página:

<https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

MSCI
ESG RATINGS



CCC	B	BB	BBB	A	AA	AAA
-----	---	----	------------	---	----	-----

DISCLAIMER STATEMENT

The use by FEFA of any MSCI ESG research LLC or its affiliates (“MSCI”) data, and the use of MSCI logos, trademarks, service marks or index names herein, do not constitute a sponsorship, endorsement, recommendation, or promotion of FEFA by MSCI. MSCI services and data are the property of MSCI or its information providers, and are provided ‘AS-IS’ and without warranty. MSCI names and logos are trademarks or service marks of MSCI.

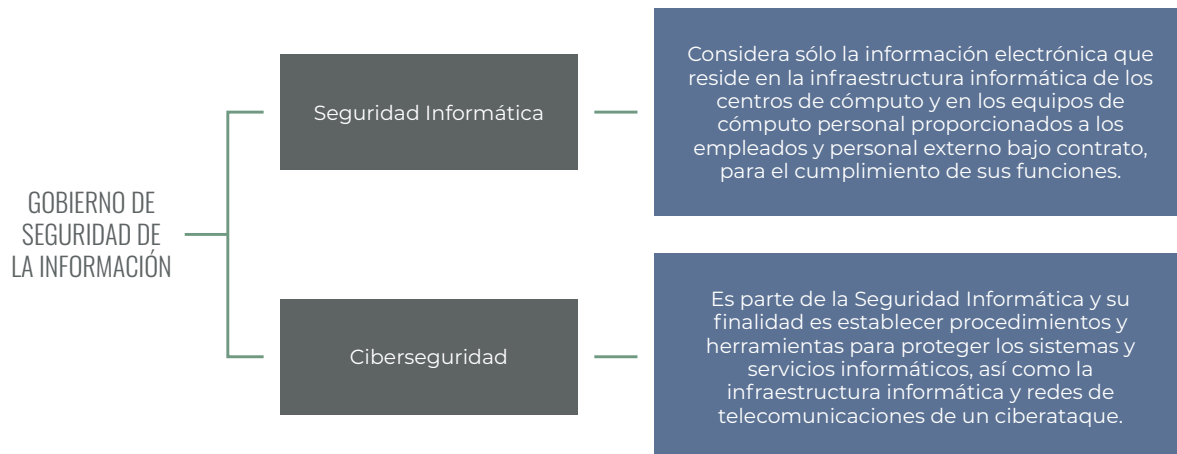
1.- SEGURIDAD DE LOS DATOS

FN-CB-230a.1

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022
SEGURIDAD DE LOS DATOS	(1) número de filtraciones de datos	Cuantitativa	Número	0	0	0
	(2) porcentaje que involucra información de identificación personal	Cuantitativa	Porcentaje	0%	0%	0%
	(3) número de titulares de cuentas afectados	Cuantitativa	Número	0	0	0

FIRA realiza operaciones de segundo piso a través de la **Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios**, por lo que no enfrenta riesgos de filtraciones de información personal relacionados con depósitos de personas ni empresas.

El Gobierno de Seguridad de la Información considera los siguientes componentes:



FN-CB-230a.2

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE PARA IDENTIFICAR Y ABORDAR LOS RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS DATOS

FIRA establece dos enfoques principales para identificar y abordar los riesgos de seguridad de los datos:

1.- Desde la capa tecnológica, se cuenta con un Servicio de Seguridad Administrada (Servicio) con el propósito de identificar y contrarrestar oportunamente las amenazas informáticas provenientes de Internet o de la red Interna que pudieran afectar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los servidores y servicios informáticos clasificados como críticos para la Institución.

A continuación, se presenta el resultado del monitoreo del periodo de las principales herramientas de seguridad:

ID	HERRAMIENTA DE MONITOREO	REPORTE DEL PROVEEDOR
1	WAF – Firewall para aplicaciones	Se observó estable la plataforma en su operación y recursos. Los intentos de ataque desde el exterior, fueron contenidos por la herramienta.
2	Plataforma de Firewalls	Se observó tráfico y actividad normal.
3	IPS – Preventor de Intrusos	Actividad bloqueada sin ningún evento fuera del ámbito diario. Los intentos de ataque desde el exterior, fueron contenidos por la herramienta.
4	Filtrado de contenido navegación Internet	No reportaron incidencias de seguridad.
5	Plataforma de Correlación (SIEM)	No se observaron incidentes de seguridad, que pudieran poner en riesgo la seguridad de la información de los sistemas informáticos.

Adicionalmente se cuenta con un servicio de “Análisis de Vulnerabilidades” en el cual se identifican posibles brechas de seguridad que puedan existir en la capa tecnológica y a las cuales se les da atención para evitar que se materialicen riesgos de seguridad.

2.- Desde el Sistema de Control Interno se implementó un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que integra un **Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGS)** que está alineado a la Política Institucional de Seguridad de la Información establecida en el documento de Controles de Seguridad de la Información en FIRA, **con el cual se establecen las directrices generales** de acción institucional en materia de Seguridad de la Información, orientadas a asegurar razonablemente la continuidad de la operación y la permanencia e integridad de la información Institucional.

- Adicional a lo establecido en el MGS, se implementaron métricas de seguridad a través de las cuales se monitorean los servicios que se consideran críticos para la Institución y la seguridad de la información, cuyo resultado durante 2022 es el siguiente:
- En el periodo se recibieron un promedio mensual de 1,610 ataques a la infraestructura de FIRA publicada en Internet. Todos los ataques fueron contenidos por las herramientas de seguridad y la configuración de seguridad de la infraestructura de servidores.
- Durante el 2022 se monitorearon 31 vulnerabilidades, mismas que fueron atendidas en tiempo y no tuvieron impacto en la seguridad de los datos.

Los mecanismos anteriores, permiten asegurar razonablemente que los servicios de ciberseguridad son satisfactorios en el ámbito de la Seguridad de la Información en FIRA.

Adicionalmente, como parte de los mecanismos de respuesta ante los ataques cibernéticos, se cuenta con un **Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (ERISC), en Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC)**, y un Protocolo de respuesta a incidentes de seguridad informática alienado al estándar internacional establecido por el **National Institute of Standards and Technology (NIST)**, que forman parte del MGS. Respecto a los riesgos de seguridad en TIC, **FIRA** cuenta con un **Equipo de Trabajo de Análisis de Riesgos (ETAR)**, el cual tiene la finalidad de realizar un Análisis de riesgos de seguridad en TIC al menos una vez al año, o bien, en caso de un cambio en los procesos, infraestructuras de TIC o cuando se detecte una nueva amenaza o vulnerabilidad a la seguridad de la información. La metodología para realizar el análisis de riesgos de seguridad en TIC se basa en el establecimiento de los escenarios de riesgos y en la determinación de la probabilidad e impacto que consideran los reportes **ORX (Operational Risk)** y los impactos financieros derivados de la materialización de eventos de riesgo operativo.

2.- GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA

FIRA promueve el financiamiento integral con énfasis en los segmentos de **Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresa Familiar** sin acceso o acceso insuficiente al crédito. Otorga diversos **productos, servicios y apoyos** para que sus proyectos productivos alcancen los niveles de rentabilidad para calificar como sujetos de crédito.

PEQUEÑAS EMPRESAS

La población objetivo está segmentada en **5 estratos de acreditados** de acuerdo a su demanda de financiamiento. Para el segmento de pequeñas empresas se consideran a los **3 primeros estratos**, de acuerdo a lo siguiente:

ESTRATO		MONTO DE CRÉDITO POR ACREDITADO FINAL (UDIS)
Microempresa	E1	Hasta 10,000
Empresa Familiar	E2	Hasta 33,000
Pequeña Empresa	E3	Hasta 160,000
Mediana Empresa	E4	Hasta 4'000,000
Empresa Grande	E5	Más de 4'000,000

*Como referencia el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022 7.646804

DESARROLLO DE COMUNIDADES

En México, las poblaciones están clasificadas de acuerdo a su grado de marginación: **Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto**. En este informe se reportan los servicios financieros orientados a las poblaciones con **Medio, Alto y Muy Alto grado de marginación**.

NUEVOS ACREDITADOS

FIRA considera que la educación financiera inicia en la **inclusión financiera**, lo que permite a los usuarios acceder a información que **incrementan capacidades financieras**. Por lo que se reportan los nuevos acreditados que anualmente reciben financiamiento de **FIRA**, es decir, se trata de productores que no tienen historial de crédito con FIRA.

Saldo total de financiamiento:

cartera de crédito, garantías sin fondeo y garantías pagadas.

FN-CB-240a.1

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN	2020	2021	2022
GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA	Número de Financiamientos Vigentes	Cuantitativa	Número	Por estrato			
				E1-Microempresa	14,805	15,654	160,861
				E2-EmpresFamiliar	12,745	15,672	176,486
				E3-Pequeña Empresa	25,667	28,246	270,659
	Por grado de marginación						
	Muy alta	3,080	2,861	45,173			
	Alta	12,161	14,101	156,013			
	Media	14,252	15,012	142,634			
Saldo Total de Financiamientos Vigentes	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	Por Estrato				
			E1-Microempresa	12,832	9,404	7,500	
			E2-Empresa Familiar	3,934	4,036	3,403	
			E3-Pequeña Empresa	14,703	15,274	16,095	
Por grado de marginación							
Muy Alta	744	1,120	640				
Alta	13,289	13,656	11,328				
Media	28,172	28,745	28,905				

FN-CB-240a.2

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN	2020	2021	2022
GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA	Número de Financiamientos Vencidos	Cuantitativa	Número	Por estrato			
				E1-Microempresa	50	87	2,049
				E2-EmpresFamiliar	221	254	3,361
	E3-Pequeña Empresa	1,370	1,080	10,284			
	Por grado de marginación						
	Muy alta	36	35	2,246			
Alta	430	342	5,904				
Media	589	481	4,559				
Saldo Total de Financiamientos Vencidos	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	Por Estrato				
			E1-Microempresa	103	232	1,226	
			E2-Empresa Familiar	150	130	116	
E3-Pequeña Empresa	1,056	797	713				
Por grado de marginación							
Muy Alta	13	7	98				
Alta	374	176	952				
Media	524	594	916				

FN-CB-240a.3

TEMA	MÉTRICA	UNIDAD DE MEDIDA
GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA	Número de cuentas corrientes minoristas sin coste proporcionadas a clientes previamente no bancarizados o infra bancarizados	FIRA no apertura cuentas corrientes ni de ahorro

FN-CB-240a.4

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN	2020	2021	2022
GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA	Nuevos acreditados	Cuantitativa	Número	E1-Microempresa	777,695	817,529	498,223
				E2-Empresa Familiar	17,027	15,740	9,461
				E3-Pequeña Empresa	5,638	4,769	4,907
				E4-Mediana Empresa	1,164	1,624	1,738
				E-5 Empresa Grande	108	203	150

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

FIRA favorece la cultura del crédito bien otorgado, mediante el acompañamiento y evaluación de los proyectos a financiar, de manera que el crédito se otorgue con base en capacidades de pago y no represente a futuro un compromiso difícil o imposible de cumplir por parte del beneficiario. También, FIRA otorga **cursos presenciales y en línea a través de sus Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT)**, donde se capacita a usuarios y a intermediarios financieros para lograr una mejor relación entre ambos, buscando un pleno entendimiento de los servicios financieros y sus mejores prácticas de uso, por ejemplo, con el fomento a la adquisición de **seguros agrícolas, biofertilizantes o bioinsumos y cobertura de precios**, que brindan certeza a los usuarios de los créditos.

En 2022 hubo un crecimiento en los eventos de transferencia de tecnología a 353 eventos, así como un incremento significativo en los participantes. Lo anterior, debido principalmente al regreso pleno a las actividades de los CDT después de la contingencia por el Covid-19, así como por un cambio en la estrategia de fomento, que ha priorizado el **extensionismo de productor a productor**, por lo que, actualmente se lleva a cabo transferencia de tecnología, primordialmente en las propias parcelas de los pequeños productores rurales, a través de eventos demostrativos, en los que el propio productor es quien transfiere la tecnología a sus pares.

CONCEPTO	2020	2021	2022
Núm. de cursos realizados	269	274	353
Total de beneficiarios	10,567	5,710	16,114
Mujeres	2,055	2,172	3,744
Hombres	8,512	3,538	12,370

Por otra parte, en el Plan Institucional 20-24 se contemplan diversas estrategias que contribuyen a abatir el rezago de productores y productoras del sector agroalimentario y rural y derribar las barreras de acceso a los servicios financieros.

Las principales estrategias son:

- Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de los productores para incrementar la inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.
- Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a los productores.
- Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a los productores.
- Incentivar entre los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos.
- Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros.

Dentro de los proyectos estratégicos se encuentran el desarrollo de herramientas tecnológicas para analizar alternativas de servicios climáticos, biológicos (detección de plagas, enfermedades), técnicos y agronómicos, a través de imágenes satelitales disponibles en el mercado, identificando sus beneficios y aplicación, así como a través de **medios digitales** para que los productores y empresas del medio rural puedan **acceder a servicios financieros como:** crédito, seguros agrícolas y tecnologías para recoger, procesar y analizar datos de los predios agrícolas.

Así mismo, FIRA proporciona información a los intermediarios financieros para conocer y analizar mejor las necesidades y posibilidades de crédito de sus clientes en el medio rural.

El esfuerzo de inclusión también considera elaborar herramientas comparativas de las diversas ofertas de crédito y seguros, con mecanismos de promoción que permitan un acceso transparente para el productor.

Finalmente, facilita mecanismos de pago digital entre el productor y las empresas con quienes comercializa sus productos por medio de corresponsalías o puntos de atención, aprovechando la tecnología de telefonía celular.

A través de la identificación de productores innovadores, principalmente en localidades que presentan barreras de acceso a la información, se generan condiciones para que las innovaciones tropicalizadas en esas regiones, se transfieran y adopten de productor a productor.

3.- INCORPORACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GESTIÓN EN EL ANÁLISIS CREDITICIO

FN-CB-410a.1

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	RAMA	2020	2021	2022
INCORPORACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GESTIÓN EN EL ANÁLISIS CREDITICIO	Saldo Total de Financiamiento por rama	Cuantitativa	Millones de Pesos Mexicanos	Agricultura	126,599	132,374	132,643
				Ganadería	55,319	57,836	54,766
				Forestal	4,300	4,374	4,604
				Pesca	5,963	6,100	6,798
				Financiamiento Rural	40,774	39,593	41,077
				Total	232,956	240,230	239,888

FN-CB-410a.2

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE PARA LA INCORPORACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GESTIÓN CORPORATIVA (ESG) EN EL ANÁLISIS DE CRÉDITO

La ocurrencia de eventos negativos de tipo **ambiental o social** pueden **afectar** la capacidad de pago de los acreditados, así como tener repercusiones en la reputación de las instituciones financieras involucradas en el financiamiento de los **proyectos de inversión**, por lo que, considerar los **riesgos ambientales y sociales** en las decisiones de crédito permite a **FIRA** prevenir y mitigar dichos riesgos como **estrategia de sostenibilidad**.

En ese sentido, con el apoyo de **Organismos Financieros Internacionales** y tomando en cuenta las **Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial**, se diseñó una metodología para la **identificación, evaluación y gestión** de los riesgos socioambientales, dando como resultado el **Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de FIRA (SARAS)**.

Tomando como referencia los **Principios de Ecuador la metodología del SARAS** se aplica a todos los proyectos mayores a **USD \$10 millones**, los cuales requieren autorización en el **Comité de Créditos Mayores y/o Comité de Créditos y Programas Especiales** (normalmente 30 millones de UDIS en adelante) de FIRA.

El **SARAS** es parte integral del proceso de crédito y entró en vigor a partir del 1º de mayo del 2018 para **identificar y evaluar los riesgos socioambientales** en los proyectos de financiamiento de **FIRA**, así como proponer medidas mitigantes de dichos riesgos.

PROCESOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES:

FORMULARIOS	ACTIVIDAD	Recopilación de información: (1) Autodeclaración de aspectos socioambientales (2) Identificación de impactos ambientales y sociales	Clasificación de los riesgos: (3) Investigación interna (4) Categorización de los riesgos	Análisis de riesgos: (5) Evaluación de los riesgos (6) Plan de protección ambiental y social (mitigantes). Solo a proyectos categoría A y B	Evaluación del crédito: (7) Incorporación del análisis para los Comités de Crédito Mayores y determinación de las medidas ambientales y sociales	Seguimiento: (8) Seguimiento mediante los procesos habituales de las medidas ambientales y sociales
	ETAPAS:	1	2	3	4	5
RESPONSABLES		Promotor de FIRA/ Acreditado final del crédito/ Intermediario Financiero	Subdirección de Análisis de Crédito/DGAC		Evaluador Técnico Financiero (Coordinación de Regionales/ Promoción de Negocios)	Intermediarios Financieros

La clasificación de riesgos del **SARAS-FIRA** corresponde a la clasificación de los riesgos **ambientales y sociales** que se sugieren en los Principios de Ecuador (Principio: "Revisión y categorización"), como se describe a continuación:

RIESGO A

Se pueden presentar significativos impactos ambientales y sociales negativos que pueden resultar irreversibles y/o de largo plazo cuya magnitud y probabilidad es difícil de determinar. Estos impactos pueden afectar una zona más amplia que la de los emplazamientos o instalaciones en los que se realicen obras físicas.

RIESGO B

Los posibles impactos ambientales y sociales pueden ser identificados y son más fácilmente reversibles mediante medidas preventivas, de mitigación, remediación y/o compensación.

RIESGO C

Los impactos ambientales y sociales son mínimos o inexistentes. Para esta clasificación no se requiere ninguna medida en materia de protección ambiental y social.

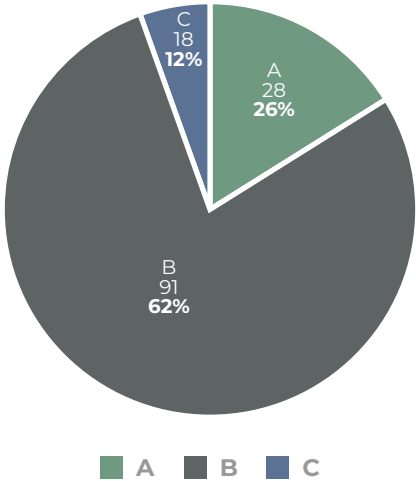
Tal y como se visualiza en la etapa 3, para los proyectos de financiamiento en los cuales fueron identificados riesgos en las **categorías "A" y "B"** se elabora el **"Plan de protección ambiental y social"**. Este plan se presenta como parte del análisis para autorización de los **Comités de FIRA**, mismos que aprueban las medidas como parte de las condiciones crediticias.

Por su parte, el análisis de los riesgos se nutre de las **"guías sobre medio ambiente, salud y seguridad" de la Corporación Financiera Internacional**, así como de diversas publicaciones científicas y gubernamentales sobre los **impactos socioambientales en México** de las diversas actividades analizadas.

FIRA es consciente de los impactos socioambientales del sector y ha desarrollado productos que ayuden a mitigar sus efectos negativos, tales como el **Programa de Eficiencia Energética, el Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles y el Fondo de Garantía para el Uso Eficiente de Agua**.

De mayo de 2018 a diciembre de 2022, se ha aplicado la herramienta del SARAS a **147 proyectos de inversión** de los cuales, en 121 se emitieron condiciones para su atención y presentación de evidencias de su cumplimiento. En el período de 2019 a 2022 se ha aplicado el SARAS en promedio a **25 empresas cada año**, y las líneas autorizadas a dichas empresas representaron cerca de un **5.5% del saldo de cartera** de las operaciones anuales de FIRA. Los proyectos analizados presentaron los siguientes tipos de riesgo:

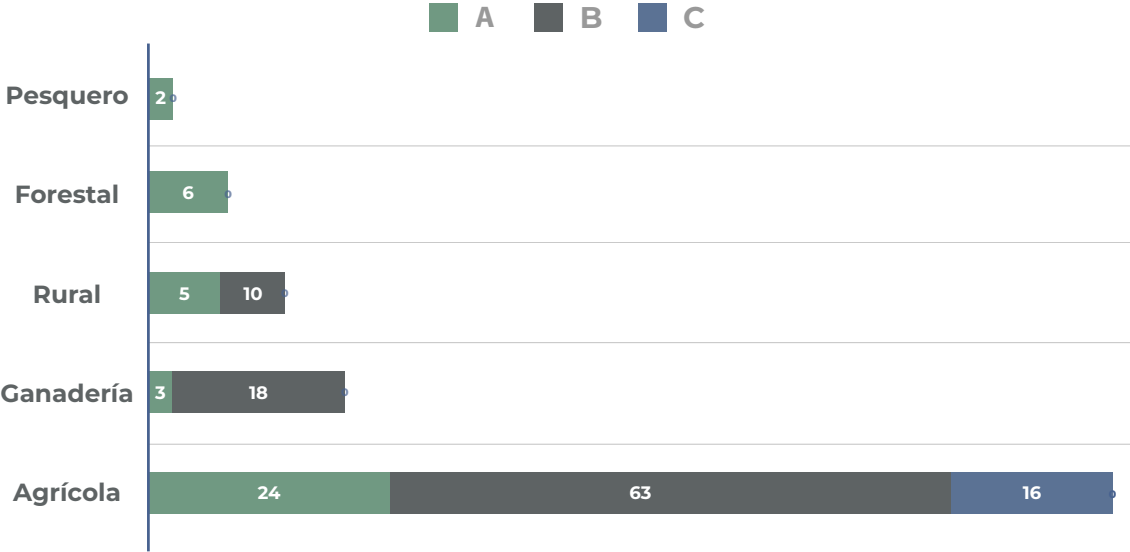
PORCENTAJE DE PROYECTOS POR TIPO DE RIESGO



Los tipos de riesgo identificados, clasificando los proyectos de financiamiento por rama en la actividad económica que participan, son los que se muestran en el gráfico siguiente:

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES IDENTIFICADOS EN PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO POR RAMA PRODUCTIVA

(NÚMERO DE PROYECTOS)



Por otro lado, los **principales riesgos ambientales** identificados en los proyectos de financiamiento analizados estuvieron vinculados con la generación de residuos peligrosos (aceites y lubricantes usados, residuos veterinarios, entre otros), residuos de manejo especial (residuos orgánicos, plástico, cartón, envases de agroquímicos con triple lavado, entre otros), descargas de aguas residuales, emisiones de gases o partículas al aire y ruidos molestos. Asimismo, los riesgos sociales identificados fueron principalmente los relacionados a los impactos en la salud y en la seguridad laboral en el lugar de trabajo.

Como parte de los **Planes de Protección Ambiental y Social de los proyectos tipo “A” y “B”**, las recomendaciones más frecuentes consistieron en la entrega de informes sobre la gestión integral de los residuos y la obtención de estudios y dictámenes del cumplimiento de la regulación ambiental y social aplicable, tanto de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), como de los permisos y licencias ambientales emitidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y Secretarías de Medio Ambiente estatales, según corresponda.



Análisis de las tendencias en el sector agroalimentario

FIRA analiza las tendencias **ESG** que considera de aplicación general en cuanto a las repercusiones dentro de los sectores y/o industrias mediante el **área de Inteligencia Sectorial**. Dicha área de inteligencia tiene como objetivo:

- Elaborar análisis y estudios de investigación económica en áreas y temas vinculados con los sectores objetivo de FIRA, con el propósito de identificar tanto las oportunidades de negocio como los posibles riesgos potenciales.
- Obtener, procesar, analizar y difundir información técnica y financiera sobre los sectores de pesca y forestal y sobre temas de medio ambiente; así como coadyuvar en el desarrollo de programas y las labores de seguimiento y análisis de la colocación de financiamiento en esos sectores y en proyectos relacionados con el medio ambiente.

Estudios sobre el riesgo físico de la cartera de crédito de FIRA:

En junio de 2022 concluyeron los trabajos del estudio que elaboró la empresa de consultoría Willis Tower and Watson sobre el impacto del cambio climático en el portafolio de créditos de FIRA. El proyecto fue financiado por el BID y formó parte de un estudio más amplio, que incluyó a otros bancos de Latinoamérica. El BID publicará los resultados de este estudio durante 2023.

Para realizar el análisis, se utilizó la herramienta heatmap, desarrollada por dicha empresa, bajo diferentes escenarios del IPCC, sobre las 16 cadenas principales que atiende FIRA en la actividad primaria, para identificar los riesgos climáticos que se podrían enfrentar hacia 2050, producto de las afectaciones del cambio climático.

Entre los principales hallazgos destacan:

- a) Las cadenas con exposición a alto riesgo son: chile, frijol, papa, trigo, algodón y sorgo
- b) Las cadenas de maíz y carne de bovino son las dos cadenas con mayor número de inversiones en riesgo medio o superior
- c) Los principales riesgos son: sequía, estrés hídrico y menor productividad
- d) Los estados con mayores riesgos son: Sonora, Chihuahua y Sinaloa.

Los resultados de la herramienta reconocen que este esfuerzo aporta mayor conocimiento de los riesgos físicos y su impacto en el corto y largo plazo para prevenirlos o mitigarlos, además de identificar oportunidades en mejoras tecnológicas que contribuyan a la adaptación y resiliencia al cambio climático.

Este análisis está en línea con las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) para enfrentar los riesgos climáticos emergentes.

ENFOQUE DE GÉNERO

La perspectiva de **igualdad de género en los sectores rural, agropecuario, ganadero, forestal y pesquero** resulta fundamental para reconocer la importancia y capacidad de las **mujeres como productoras**, garantizar los mecanismos y los procesos de financiamiento que les permitan alcanzar su desarrollo.

En el periodo del 2014 al 2022 la **tasa de crecimiento media anual de mujeres** que reciben fondeo o garantía de **FIRA es del 14%**.

AÑO 2020 1 millón 961 mil 502 mujeres acreditadas

AÑO 2021 2 millones 290 mil 123 mujeres acreditadas

AÑO 2022 2 millones 009 mil 426 mujeres acreditadas

A diciembre de 2022, el saldo total de financiamiento orientado a mujeres fue de \$25,579 millones de pesos, donde:

48% se destinó a actividades primarias del sector agropecuario

19% para actividades de comercialización e industrialización

33% en actividades de servicios del medio rural principalmente



4.- ÉTICA EMPRESARIAL

FN-CB-510a.1

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022
ÉTICA EMPRESARIAL	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera	Cuantitativa	Pesos Mexicanos	0	0	0

FN-CB-510a.2

DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

El **Código de Conducta de FIRA** es un instrumento de **observancia y cumplimiento obligatorio**, que aplica para todas las personas servidoras públicas que laboran en la institución a **toda persona que desempeñe un cargo o comisión, realice actividades o preste sus servicios a la misma**, independientemente del esquema de contratación al que esté sujeto; así como a los miembros externos y cualquier persona que participe en los **Comités de FIRA**.

Compromisos y políticas de conducta empresarial responsable

Como parte de las políticas y prácticas de conducta empresarial responsable, FIRA cumple con la legislación y las normativas aplicables incluido el compromiso de respetar los derechos humanos en sus actividades y relaciones comerciales y respetar los derechos de los trabajadores.

Para el establecimiento de estos compromisos, nuestro actuar cotidiano se refleja en apego al Código de Ética de la Administración Pública Federal (CEAPF), al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES), al Protocolo de atención de presuntos actos de discriminación (CONAPRED); así como al Código de Conducta de FIRA.

El Código de Conducta de FIRA responde a las necesidades de la sociedad, fortalece a la institución y enaltece los principios constitucionales y legales que rigen el actuar de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.

El **Código de Conducta de FIRA** (disponible solo en idioma español) fue elaborado con base en los valores y conductas que mejor describen la Misión y Visión de la Institución. En FIRA **no toleramos actos de corrupción, o cualquier conducta o práctica que implique discriminación, hostigamiento sexual, acoso sexual o acoso laboral, así como cualquier tipo de violencia y conducta que anule la dignidad y derechos humanos de las personas.**

El **Código de Conducta de FIRA** es un documento útil para orientar la actividad cotidiana de las personas servidoras públicas de la Institución, a fin de conformar una herramienta única y con identidad para las mismas, que contribuya a:

- A. La identificación y apropiación de las personas servidoras públicas de FIRA con los principios y valores del Código.
- B. Dar certeza del comportamiento que deberán observar y sujetarse en su quehacer cotidiano.
- C. Impulsar la observancia del principio y valor de austeridad republicana en el servicio público.
- D. Orientar los juicios en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- E. Identificar y gestionar los conflictos de interés que surjan en el ejercicio de sus labores cotidianas, y
- F. Prevenir, a través de medidas y recomendaciones, la actualización de actos de corrupción y, en general, cualquier falta administrativa, en el marco de las funciones inherentes a FIRA.

Objetivo



El Código de Conducta de FIRA orienta y da certeza a las personas servidoras públicas de FIRA, respecto de las conductas que se esperan en el desempeño de sus funciones, que permitan cumplir con la misión, visión, objetivos y metas institucionales aplicando cuatro valores en todas sus acciones y decisiones cotidianas, a fin de prevenir conflictos de intereses, actos de corrupción y riesgos éticos.



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Tengo el compromiso de superar las expectativas de las personas que son mis clientes.



HONESTIDAD

Soy una persona ética, íntegra y transparente en mis actividades diarias.



RESPECTO

Asumo y cumplo plenamente mis funciones y deberes.



RESPONSABILIDAD

Trato de manera digna, igualitaria, justa e imparcial a las personas y cuido los recursos de la institución y del medio ambiente con criterios de moderación.

Ámbito de aplicación y obligatoriedad a las actividades de FIRA y a sus relaciones comerciales

El **Código de Conducta de FIRA** es un instrumento de **observancia y cumplimiento obligatorio**, que aplica a todas las actividades, a todas las personas servidoras públicas que laboran en FIRA, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión, realice actividades o preste sus servicios en la Entidad, independientemente del esquema de contratación al que esté sujeto; así como a los miembros externos y cualquier persona que participe en los Comités de FIRA.

Para asegurar su cumplimiento, es **obligatorio** que todas las personas servidoras públicas que laboran en la institución suscriban la **“Carta Compromiso”**, dejando constancia de que conocen y comprenden el Código de Conducta y, por lo tanto, asumen el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

Difusión y promoción

Este documento se difunde constantemente al interior de la institución y se encuentra disponible para su consulta al interior en la intranet institucional.

El enlace para su consulta pública, incluyendo su fundamento normativo (referencias externas) es:

<https://www.fira.gob.mx/Nd/CodigoConducta2021.pdf>



Principios constitucionales y legales que rigen al servicio público

CÓDIGO DE ÉTICA

Son los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público y se encuentran descritos en el **“Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018 (Lineamientos).

REGLAS DE INTEGRIDAD

Son 13 las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública que se establecen en el **“Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública”**, y los **“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”**.

El **Código de Ética**, las **Reglas de Integridad** y el **Código de Conducta de FIRA** permiten a las personas servidoras públicas de la Entidad, orientar su actuación en las situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de sus planes y programas; así como la identificación de cargos, procesos, áreas o unidades administrativas que requieran especial atención por estar expuestas a **riesgos éticos**.

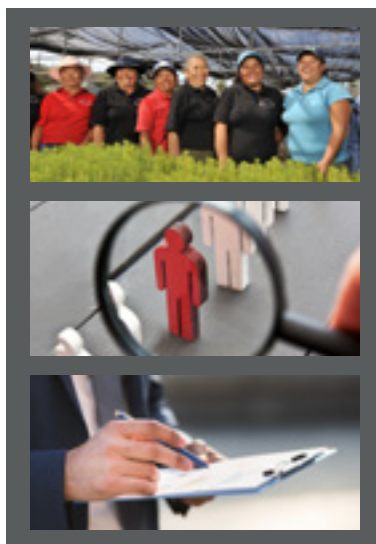
Aprobación de los compromisos y políticas dentro de FIRA

FIRA cuenta con un **Comité de Ética (CE)**, Órgano Colegiado, elegido democráticamente, encargado de la aprobación, interpretación, consulta y asesoría de los asuntos relacionados con la **aplicación y observancia del Código de Conducta**, con la finalidad de brindar certeza a las personas servidoras públicas.

Todas y cada una de las acciones que implementa anualmente el Comité de Ética son evaluadas por la *Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP)*.

Debida diligencia y principio precautorio

El cumplimiento del **Código de Conducta de FIRA** permite enfrentar riesgos éticos o riesgos de integridad, que son aquellas situaciones en las que potencialmente pudieran vulnerarse principios, valores o reglas de integridad.



▶ **FIRA** promueve el financiamiento a los productores con una perspectiva de género, no discriminación y no tolerancia a la corrupción.

▶ **FIRA** identifica los riesgos de integridad en los principales procesos sustantivos, a efecto de prevenir la materialización de los mismos.

▶ **FIRA** implementa controles en sus procedimientos internos detallando los riesgos de integridad que se identificaron en los procesos sustantivos de FIRA.

La **“Matriz de riesgos de integridad”** se ubica en el Código de Conducta de FIRA en el apartado de **“Anexos”**.

Denuncias

En caso de que se presenten incumplimientos al **Código de Conducta de FIRA**, cualquier persona servidora pública podrá hacerlos del conocimiento del Órgano Interno de Control, que es la instancia responsable de determinar si se actualiza una **falta administrativa**.

Asimismo, los podrá hacer del conocimiento del **Comité de Ética**, que, en su carácter de instancia preventiva, podrá **emitir recomendaciones** para mejorar el clima laboral y evitar la reiteración de conductas contrarias al Código.

Los miembros que componen el Comité de Ética (CE) están obligados a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que tengan acceso con motivo de las denuncias, inclusive después de que concluyen su encargo dentro del Comité.

Incorporación de los compromisos y políticas para una conducta empresarial responsable

Anualmente, FIRA lleva a cabo diversas acciones encaminadas a promover al interior una conducta empresarial responsable mediante el cumplimiento del Código de Conducta institucional, así como la ética, integridad pública y la prevención de conflicto de intereses.

Algunas de las acciones implementadas y los resultados más relevantes dentro del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética fueron los siguientes:

- El 100% del personal de FIRA firmó la carta compromiso del Código de Conducta
- Durante el periodo 2020 al 2022 se capacitaron un total de 1,112 personas en materia de integridad, prevención de conflictos de interés, igualdad, violencia y hostigamiento sexual, lo que equivale al 97% del total de la plantilla total del personal.
- Se difundieron el 100% de los materiales enviados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de igualdad de género y no discriminación.

- Se atendieron puntualmente el 100% de las recomendaciones realizadas por el Comité de Ética que consistieron fundamentalmente en acciones de sensibilización y capacitación en los temas de prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como de los valores del Código de Conducta y Código de Ética.
- A través del correo electrónico institucional, FIRA difundió campañas propias en materia de prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, cumplimiento al Código de Conducta y balance trabajo-familia.
- Al menos el 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentaron al Comité de Ética en FIRA fueron atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.
- El 100% de las denuncias hechas ante el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.
- El Comité de Ética identificó más de dos riesgos éticos en los principales procesos sustantivos de la Entidad.
- Se diseñó e implementó el Curso – Taller virtual “Prevención del hostigamiento y acoso sexual y corresponsabilidad en el cuidado como factor de igualdad” el cual tuvo como objetivo sensibilizar al personal sobre la importancia de la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, y promover la corresponsabilidad en el cuidado, como factor de igualdad entre mujeres y hombres en el contexto laboral y su impacto en el balance trabajo - familia. El Curso – Taller fue acreditado por 517 personas adscritas a las 5 Direcciones Regionales de FIRA.



5.- POLÍTICA DE GÉNERO

FIRA tiene establecida una política de género que tiene como objetivo garantizar la transversalización e incorporación de la perspectiva de género en la todos los procesos internos de la Entidad, así como en el desarrollo e instrumentación de los productos y servicios que ofrece, mediante la implementación de acciones que promuevan y garanticen el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres para fortalecer el acceso a los Derechos Humanos y la disminución de las brechas de género.

Para aplicar, institucionalizar y transversalizar la Política de Género, se establecieron 7 objetivos específicos:

1. Proporcionar condiciones laborales igualitarias a todo el personal de la institución para establecer una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.
2. Promover los valores y principios de la Ética Pública y cumplir con lo establecido en los Códigos de Ética y Código de Conducta que consoliden la igualdad, y la no discriminación de género en la Entidad.
3. Contar con un Comité de Ética que promueva acciones en materia de ética, igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia en todas sus formas, particularmente la violencia sexual laboral, así como la atención de denuncias y la promoción de los valores
4. Contar con mecanismos que permitan la denuncia de conductas que vulneren la Política de Género, así como el acoso laboral, el hostigamiento, y acoso sexual, la discriminación y los valores y principios del Código de Ética y Código de Conducta.
5. Fomentar la capacitación, sensibilización y formación en temas vinculados con la igualdad y la no discriminación.
6. Promover un ambiente organizacional favorable y libre de violencia de género y que promuevan la igualdad laboral, la corresponsabilidad y el balance trabajo – familia.
7. Promover la igualdad mediante estrategias de inclusión financiera.

MÉTRICAS DE CAPITAL HUMANO

FIRA trabaja en emprender acciones a favor del personal favoreciendo la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la no discriminación. Lo anterior, de conformidad con la certificación plata que la Institución obtuvo al amparo de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación.

FN-IB-330a.1

TEMA	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DE LAS Y LOS COLABORADORES	Porcentaje de la representación de género en:	Cuantitativa	Porcentaje de mujeres		
	Dirección Ejecutiva			28%	27%
	Dirección no ejecutiva			15%	16%
	Plantilla Profesional			48%	49%
	Resto de la Plantilla*		78%	82%	

* Nota: Considera el personal que no cuenta con una carrera profesional de licenciatura u homóloga. Al cierre de 2022 el capital humano estuvo conformado por 1,108 empleados.

6.- GESTIÓN DE RIESGO SISTÉMICO

FN-CB-550a.1

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA
GESTIÓN DEL RIESGO SISTÉMICO	Puntuación de los bancos de importancia sistémica mundial por categoría	Cuantitativa	FIRA no es clasificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica

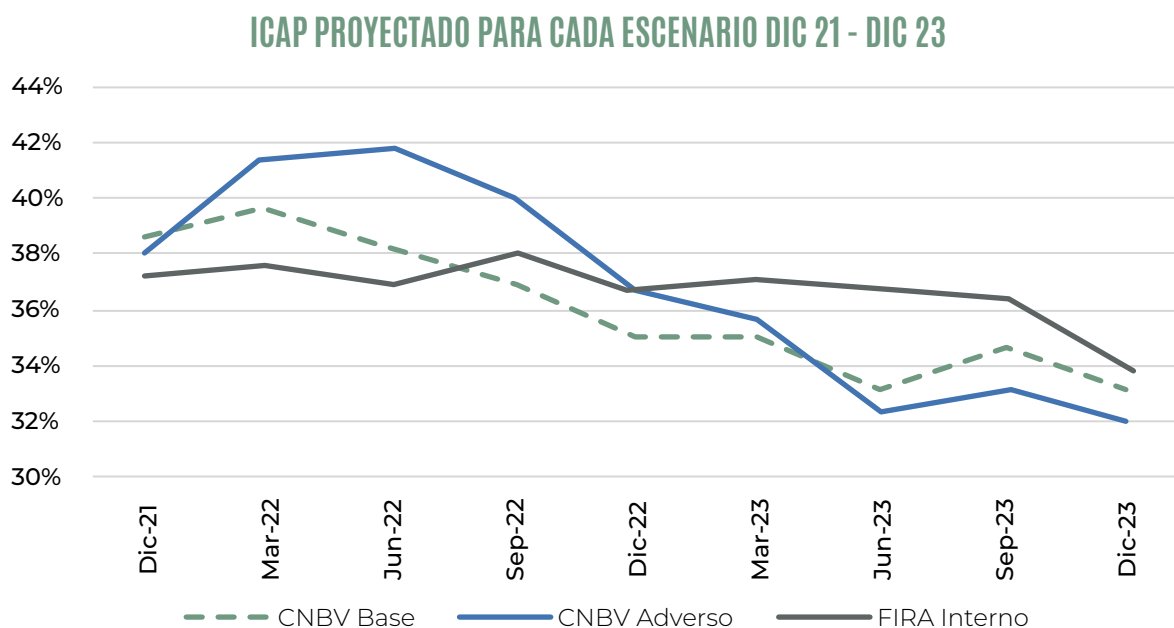
FIRA no representa un riesgo para la estabilidad del sistema financiero en México, para los sistemas de pagos o para la economía del país de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV en Título Primero, Disposiciones Generales, artículo 1 fracción LXXXVI, el cual establece que se entenderá por ***“Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local a aquella institución de banca múltiple que la CNBV clasifique como tal conforme al Capítulo VI Bis 1 del Título Primero Bis de dichas disposiciones y sea aprobada por su Junta de Gobierno”***.

FN-CB-550a.2

La **CNBV** tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de **procurar su estabilidad y correcto funcionamiento**, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público, de conformidad con los artículos **2, 4, fracciones I y XXXVIII, y 5 de la Ley de la CNBV, 125, tercer y cuarto párrafos de la Ley de Instituciones de Crédito**.

Con el objetivo de que la **CNBV** lleve a cabo la evaluación de suficiencia de patrimonio de los fideicomisos de fomento que forman parte del sistema financiero, como es el caso de FIRA, la entidad debe realizar **proyecciones financieras** para determinar si el patrimonio con el que cuenta **resulta suficiente** para cubrir posibles pérdidas derivadas de riesgos de mercado, crédito y liquidez en distintos escenarios de estrés, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

Al respecto, se realizan proyecciones anuales sobre los **estados financieros**, donde se obtuvieron los resultados siguientes:



FIRA en su labor de fomento al sector agroalimentario ante un evento de **crisis económico-financiero** tiene un comportamiento contra cíclico de tal manera que en un escenario adverso la institución **experimenta un incremento de demanda de recursos crediticios** para atender las necesidades de **financiamiento de empresas y productores del sector objetivo**.

En los escenarios de estrés, el índice de capitalización continúa alto.

PARÁMETROS DE LA ACTIVIDAD

FN-CB-000.A

PARÁMETRO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1) Número y (2) valor de las cuentas corrientes y de ahorro por segmento: (a) personales y (b) pequeñas empresas	FIRA no apertura cuentas corrientes ni de ahorro

FN-CB-000.B

FIRA proporciona apoyo a todos los segmentos del mercado con productos y servicios especializados, distribuidos a través de los canales apropiados. El número y flujo de créditos financiados fueron:

PARÁMETRO DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATO	2020	2021	2022
NÚMERO DE CRÉDITOS POR ESTRATO	Cuantitativa	Número	E1-Microempresa	14,474	14,026	16,672
			E2-Empresa Familiar	12,131	14,098	15,453
			E3-Pequeña Empresa	27,492	29,481	27,693
			E4-Mediana Empresa	25,976	23,956	21,933
			E-5 Empresa Grande	49,129	44,047	36,563
			Total	129,202	125,608	118,314

PARÁMETRO DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATO	2020	2021	2022
FLUJO TOTAL DE FINANCIAMIENTO POR ESTRATO	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	E1-Microempresa	14,333	9,552	9,307
			E2-Empresa Familiar	5,261	5,296	3,999
			E3-Pequeña Empresa	21,397	21,061	21,084
			E4-Mediana Empresa	64,039	58,449	59,456
			E-5 Empresa Grande	311,268	265,101	249,728
			Total	416,297	359,460	343,574

Con FIRA ¡sí es posible!

🌐 www.fira.gob.mx

📞 800 9993472



FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA